La Cámara Argentina Fintech expresa su preocupación por la derogación del régimen de aportes a las SGR y su impacto negativo en el crédito PyME

18 de julio de 2025 - La Cámara Argentina Fintech manifiesta su acompañamiento al reclamo impulsado por diversas entidades del sistema financiero y productivo frente a la reciente aprobación del artículo 10 del proyecto de ley de emergencia previsional, que elimina el actual régimen de aportes a las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR).

Consideramos que esta medida atenta directamente contra el principal mecanismo de financiamiento de las PyMEs en nuestro país y que su eliminación no solo compromete el acceso al crédito de miles de pequeñas y medianas empresas, sino que entorpece el funcionamiento de un circuito virtuoso que impulsa la inversión, el empleo y el crecimiento económico a nivel federal.

El sistema de SGR ha demostrado ser una herramienta eficaz para canalizar financiamiento hacia empresas de todos los tamaños, incluidas muchas que forman parte del ecosistema fintech. Su estabilidad es un pilar para garantizar un desarrollo productivo sostenible y una mayor inclusión financiera de miles de empresas a través de soluciones innovadoras.

Por eso, la Cámara Argentina Fintech se suma a las voces que solicitan al Poder Ejecutivo y al Congreso Nacional la revisión de esta medida, que podría tener un alto impacto negativo para la industria nacional.

Ponemos a disposición nuestra institución para trabajar junto a otras cámaras y organismos en la defensa del sistema de garantías, en favor del crédito PyME y del desarrollo económico argentino.